



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

San Borja, 05 de abril del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00070 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE-CE

Señores:

**Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07**

Presente. -

Asunto : Talleres en la Estrategia de Convivencia Escolar FASE I-2021.

Referencia : a) RVM N° 273-2020-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.
b) RVM N° 005-2021-MINEDU, “Estrategia para el fortalecimiento de la Gestión de la convivencia escolar, la Prevención y la Atención de la violencia en las instancias de Gestión Educativa Descentralizada”.
SINAD N° 0016695 -2021.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en el marco de las disposiciones contenidas en los documentos de la referencia y como parte de la implementación de la Estrategia de Convivencia Escolar de la UGEL N° 07 en nuestras Instituciones Educativas, se llevará a cabo talleres de capacitación y fortalecimiento de capacidades Fase – I (cuyo cronograma se adjunta en el Anexo 1).

En tal sentido, se convoca al Primer taller: “**Normas de Convivencia Escolar en la modalidad a distancia**”, mismo que se llevará a cabo de la siguiente manera:

Día: martes 13 de abril del 2021

Horario: 3.00p.m. a 5.00p.m.

Plataforma Google Meet: <https://meet.google.com/sxm-dcii-gga>

La actividad estará a cargo de la Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL 7-ASGESE y se recomienda contar para la fecha de la actividad, con las normas de convivencia institucionales a fin de absolver o aclarar cualquier consulta al respecto. Cabe señalar que los talleres forman parte complementaria a las tareas que vienen coordinando los demás profesionales asignados a las II.EE. que tienen a bien liderar.

El taller está dirigido al personal directivo y al docente responsable de convivencia escolar de las siguientes Instituciones Educativas:

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio EducativoBICENTENARIO
PERÚ 2021

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

UGEL	COD LOCAL IE	COD MODULAR	NOMBRE DE LA IE	Personal Directivo	Personal Docente
UGEL 07 SAN BORJA	298779	0322529/0325548	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE
UGEL 07 SAN BORJA	299024	0325449	JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE
UGEL 07 SAN BORJA	299849	0523472/0503052/0322545	PEDRO RUIZ GALLO	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE
UGEL 07 SAN BORJA	321888	1085851	7083 MANUEL GONZALES PRADA	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE
UGEL 07 SAN BORJA	321893	1068238/0689679	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE
UGEL 07 SAN BORJA	322232	0693713/0690172/1082973/163	LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISE	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE
UGEL 07 SAN BORJA	340194	0693846/0328864/0704593	6087 PABLO MARIA GUZMAN	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE
UGEL 07 SAN BORJA	340269	0707208/0325563/0323451	APLICACION IPNM	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE
UGEL 07 SAN BORJA	342843	0502427/0325464/0328252	6049 RICARDO PALMA	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE
UGEL 07 SAN BORJA	342956	0329805	LA DIVINA PROVIDENCIA	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE
UGEL 07 SAN BORJA	342999	325555	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE
UGEL 07 SAN BORJA	591333	1464643/1464650/1464668	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNING GARCIA	01 director o sub director	01 docente responsable de convivencia escolar de la IE

En tal sentido, se solicita a su digno despacho participar en la actividad de la estrategia, gestionar la asistencia de los docentes responsables de convivencia y brindar las facilidades para el desarrollo de las actividades 2021, en beneficio de nuestras Instituciones Educativas.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07- San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°003-2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
 Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio
 Educativo Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



JWCI/J-ASGESE
 REAV Esp.-ASGESE
 05/04/21

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492
 Torres de Limatambo - San Borja
 Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

[illegible]